ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CBOM-LP-02-2026

SECTOR: : INDUSTRIA MANUFACTURERA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE UN VEHICULO DE BOMBEROS TIPO ESCALERA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA.

Montería, 06 de agosto de 2026

Tabla de contenido

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO....4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD....4
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD....5
3.1. MARCO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL 5
3.2. EVOLUCIÓN DEL RIESGO URBANO....6
3.3. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL....6
3.4. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL....7
3.5. NECESIDAD INSTITUCIONAL....7
3.6. CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA....8
4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR....8
4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO....8
4.1.1. PIB desde el enfoque de la producción....9
4.1.2. Valor agregado por actividad económica....10
5. ASPECTOS LEGALES....15
6. ANÁLISIS DE MERCADO....15
6.1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO....15
6.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA....17
6.2.1. Características de la demanda....17
6.2.2. Factores que originan la demanda....17
6.2.3. Demanda específica de la Entidad....18
6.2.4. Análisis de procesos similares en el Cuerpo de Bomberos:....18
6.2.5. Análisis de procesos similares realizadas por otras entidades....18
6.3. ESTUDIO DE LA OFERTA....21
6.3.1. ESTRUCTURA DE LA OFERTA....21
6.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO OFERENTE....21
6.3.3. VARIABLES ECONÓMICAS DEL MERCADO....22
6.3.3.1. Inflación....22
6.3.3.2. Índice de Precios del Productor —IPP—....22
6.3.3.3. Tasa Representativa del Mercado —TRM—....23

6.3.4. Capacidad de los proveedores para entregar en todos los lugares requeridos.....23
6.3.5. Tiempos de duración de la adquisición (entrega).....24
7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO OFERENTE.....24
7.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS.....24
7.2. METODOLOGÍA.....25
7.3. JUSTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR.....25
7.4. MERCADO OFERENTE OBJETO DEL ANÁLISIS.....26
7.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....27
7.6. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.....29
7.7. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.....30
8. CONCLUSION GENERAL DEL ESTUDIO DEL SECTOR.....30

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en los estudios previos.

Lo anterior en aras de que el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería -CBOM- obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del CBOM, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente , la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas por la Ley 1575 de 2012, tiene la responsabilidad de desarrollar actividades de prevención, atención y control de incendios, rescate en todas sus modalidades y manejo de incidentes con materiales peligrosos, garantizando una respuesta oportuna y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la vida, la integridad de las personas, el ambiente y los bienes públicos y privados.

Dentro de la prestación del servicio público esencial bomberil, la atención de incendios estructurales en edificaciones de mediana y gran altura constituye uno de los escenarios operacionales de mayor complejidad, debido a que exige equipos especializados que permitan el acceso seguro a niveles elevados para efectuar labores de extinción, rescate, ventilación, evacuación y apoyo operacional.

Actualmente el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería no cuenta dentro de su parque automotor con un vehículo tipo escalera que permita desarrollar este tipo de operaciones especializadas, circunstancia que limita significativamente la capacidad institucional para atender emergencias en edificaciones de múltiples pisos, complejos industriales, centros comerciales, hospitales, hoteles, instalaciones públicas, conjuntos residenciales de gran altura y demás infraestructuras que requieren acceso vertical especializado.

Durante los últimos años el municipio de Montería ha experimentado un importante crecimiento urbanístico, reflejado en la construcción de edificaciones de mayor altura, proyectos de vivienda multifamiliar, infraestructura comercial, institucional y

de servicios, incrementando la exposición al riesgo de incendios estructurales de difícil acceso y haciendo necesaria la incorporación de capacidades operacionales acordes con el desarrollo de la ciudad.

La ausencia de una máquina tipo escalera obliga actualmente a depender del apoyo operativo de otros cuerpos de bomberos del país o a ejecutar maniobras con equipos convencionales que, aunque permiten atender determinados eventos, no ofrecen los niveles de seguridad, eficiencia y alcance requeridos para operaciones verticales de gran altura, incrementando los riesgos para las víctimas y para el personal bomberil.

En consecuencia, resulta necesario fortalecer la capacidad operativa institucional mediante la adquisición de un vehículo automotor tipo escalera, equipado con tecnología especializada para la atención de incendios estructurales y operaciones de rescate en altura, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta, ampliar la cobertura operacional y garantizar una atención más eficiente de las emergencias que se presenten dentro de la jurisdicción del municipio de Montería y en aquellos eventos donde sea requerido el apoyo operativo en cumplimiento de los principios de solidaridad y coordinación del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

La adquisición propuesta contribuye directamente al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo contra incendios, incrementa la capacidad de respuesta institucional y garantiza mejores condiciones de seguridad tanto para la comunidad como para el personal operativo encargado de la atención de las emergencias.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL Y CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD

3.1. MARCO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, imponiendo a las autoridades la obligación de proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades.

En desarrollo de dichos principios constitucionales, la Ley 1575 de 2012 define la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos como un servicio público esencial cuya prestación corresponde al Estado, a través de los cuerpos de bomberos oficiales y voluntarios que integran el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

En consecuencia, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería tiene la responsabilidad permanente de garantizar una respuesta oportuna, eficiente y técnicamente adecuada frente a las emergencias que se presenten dentro de su jurisdicción, disponiendo para ello del talento humano, la infraestructura y los equipos especializados necesarios para el cumplimiento de su misión institucional.

La prestación efectiva de este servicio demanda un proceso permanente de fortalecimiento de las capacidades operativas, en atención a la evolución de los riesgos presentes en el territorio, el crecimiento urbano, la modernización de la infraestructura y el incremento de edificaciones cuya atención requiere equipos cada vez más especializados.

3.2. EVOLUCIÓN DEL RIESGO URBANO

El municipio de Montería ha experimentado durante los últimos años un importante proceso de expansión urbana y desarrollo inmobiliario, evidenciado en la construcción de nuevos proyectos de vivienda multifamiliar, edificaciones institucionales, centros comerciales, clínicas, hoteles, establecimientos industriales y edificaciones destinadas a actividades económicas y de servicios.

Este proceso de transformación urbana modifica de manera significativa el perfil del riesgo que debe afrontar el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, pues incrementa la probabilidad de ocurrencia de incendios estructurales en edificaciones de mayor altura y complejidad arquitectónica, así como la necesidad de ejecutar operaciones especializadas de rescate vertical y evacuación de personas.

Las edificaciones modernas incorporan materiales constructivos, sistemas eléctricos, redes de gas, instalaciones electromecánicas y ocupaciones de alta densidad que incrementan la complejidad de las emergencias y exigen una respuesta técnica basada en equipos especializados que permitan acceder de manera segura y rápida a niveles elevados.

Por consiguiente, el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional debe responder a la evolución de dichos riesgos y no únicamente al incremento del número de emergencias atendidas.

3.3. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Dentro de las emergencias que atiende un cuerpo de bomberos moderno, los incendios estructurales en edificaciones de mediana y gran altura representan uno de los escenarios de mayor riesgo operativo debido a factores como:

- Dificultad de acceso al foco del incendio;
- Necesidad de rescate de personas atrapadas en niveles superiores;
- Propagación vertical del fuego y del humo;
- Limitaciones para el acceso de equipos convencionales;
- Necesidad de ventilación táctica;
- Protección de fachadas y cubiertas;
- Operaciones simultáneas de extinción y rescate;
- Coordinación con organismos del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La atención eficiente de este tipo de eventos exige la utilización de plataformas aéreas o vehículos tipo escalera que permitan desarrollar maniobras seguras desde el exterior de las edificaciones, reduciendo los riesgos para las víctimas y para el personal operativo.

3.4. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Actualmente el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería dispone de un parque automotor destinado principalmente a la atención de incendios estructurales convencionales, incendios forestales, abastecimiento de agua y demás emergencias propias del servicio bomberil.

No obstante, dentro de dicha capacidad instalada no se cuenta con un vehículo automotor tipo escalera que permita ejecutar operaciones de acceso elevado, circunstancia que limita la capacidad institucional para responder de manera autónoma a emergencias en edificaciones de gran altura.

La inexistencia de este tipo de equipo especializado obliga a desarrollar estrategias operacionales alternativas que, aunque permiten atender parcialmente determinadas emergencias, no ofrecen las condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y alcance requeridas para escenarios de alta complejidad.

Esta situación incrementa el nivel de exposición al riesgo tanto de la comunidad como del personal operativo, especialmente cuando las condiciones de la emergencia requieren acceso vertical inmediato.

3.5. NECESIDAD INSTITUCIONAL

Con fundamento en el diagnóstico anterior, se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería mediante la adquisición de un vehículo automotor tipo escalera, diseñado específicamente para

operaciones de rescate en altura, combate de incendios estructurales y acceso elevado.

La incorporación de este equipo permitirá ampliar significativamente la capacidad institucional para atender eventos de alta complejidad, mejorando las condiciones de seguridad operacional, reduciendo los tiempos de intervención y aumentando la eficiencia de las maniobras de rescate y control de incendios.

Así mismo, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del municipio frente al crecimiento urbano y al incremento de edificaciones que demandan este tipo de recursos especializados, contribuyendo al cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 1575 de 2012 y fortaleciendo la gestión integral del riesgo en el territorio.

3.6. CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión propuesta responde a criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, en la medida en que busca cerrar una brecha identificada en la capacidad operativa institucional y dotar al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería de un equipo estratégico para la prestación del servicio público esencial bomberil.

Los beneficios esperados trascienden la simple incorporación de un nuevo vehículo al parque automotor institucional, pues se traducen en un fortalecimiento integral de la capacidad de respuesta frente a emergencias de alta complejidad, incrementando la protección de la vida humana, los bienes públicos y privados, el patrimonio económico y el medio ambiente.

Adicionalmente, la disponibilidad de un vehículo tipo escalera permitirá al municipio atender con mayor autonomía emergencias que actualmente podrían requerir apoyo externo, fortaleciendo la capacidad de respuesta local y la articulación con el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO
SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

4.1.1. PIB desde el enfoque de la producción1

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

[1]Tomado de:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026[pr]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE correspondiente al I trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento de 2,2% en términos reales frente al mismo periodo de 2025

4.1.2. Valor agregado por actividad económica

SECTOR PRINCIPAL: INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- **Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.**
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje,

maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- **Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.**
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

De conformidad con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) publicado por el DANE para el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,2%, evidenciando una recuperación moderada de la actividad económica nacional. Dentro de las ramas productivas que impulsaron dicho crecimiento se destacan las industrias manufactureras, las cuales presentaron una variación positiva del 2,9% frente al mismo trimestre del año anterior, aportando 0,3 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado nacional.

El comportamiento favorable del sector manufacturero adquiere especial relevancia para el presente proceso contractual, dado que la fabricación de vehículos especializados para atención de emergencias hace parte del grupo industrial denominado por el DANE como:

"Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo."

Este grupo industrial presentó un crecimiento del 4,6% respecto al primer trimestre de 2025, cifra superior al crecimiento promedio de toda la industria manufacturera (2,9%), constituyéndose en uno de los segmentos industriales con mejor desempeño durante el período analizado. Igualmente, al comparar el primer trimestre de 2026 frente al trimestre inmediatamente anterior, el mismo grupo registró un crecimiento del 7,6%, reflejando una aceleración significativa de la actividad manufacturera relacionada con maquinaria, equipos y vehículos especializados.

Estos indicadores permiten inferir que el sector industrial vinculado con la producción de vehículos automotores y equipos especializados mantiene una dinámica positiva, caracterizada por mayores niveles de actividad económica, recuperación de la producción industrial y fortalecimiento de la capacidad manufacturera.

En el caso específico de los vehículos tipo escalera para cuerpos de bomberos, aunque su fabricación corresponde a un nicho altamente especializado y de baja producción en Colombia, estos equipos hacen parte de la cadena industrial de fabricación de vehículos automotores especiales, carrocerías, equipos metalmecánicos, sistemas hidráulicos y componentes electromecánicos, todos ellos comprendidos dentro del agregado manufacturero analizado por el DANE.

Adicionalmente, desde el enfoque del gasto del PIB, el DANE evidencia que las importaciones crecieron 3,5% respecto al mismo período del año anterior, mientras que las exportaciones también aumentaron 3,5%. Este comportamiento resulta especialmente relevante para este proceso contractual, considerando que gran parte de los vehículos de bomberos tipo escalera comercializados en Colombia son fabricados en el exterior o incorporan componentes importados de alta tecnología, tales como escaleras telescópicas, sistemas hidráulicos, bombas contra incendio, controles electrónicos y dispositivos de estabilización. Un entorno económico con crecimiento del comercio exterior favorece la disponibilidad de estos bienes especializados y reduce las restricciones de abastecimiento para el mercado nacional.

En consecuencia, el comportamiento observado durante el primer trimestre de 2026 permite concluir que el sector manufacturero colombiano presenta condiciones

favorables para el suministro de bienes de alta complejidad tecnológica. Particularmente, el subsector asociado a la fabricación de vehículos automotores, maquinaria y equipos especializados evidencia un desempeño superior al promedio industrial, circunstancia que fortalece la viabilidad económica del presente proceso de contratación y demuestra la existencia de un mercado con capacidad para atender los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad.

5. ASPECTOS LEGALES

Una vez establecidos los aspectos generales del mercado, generales y técnicos para el sector, es necesario establecer el componente legal que es parte fundamental para la constitución de este y el cual garantiza el cumplimiento de los requisitos de ley y las regulaciones respectivas para tener en cuenta:

En Colombia se cuanta con un marco legal que enmarca las actividades de gestión del riesgo de incendios, atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de emergencias con materiales peligrosos como un servicio público esencial a cargo del estado y sobre el cual podemos relacionar algunas de las siguientes Normas

- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993
- Ley 1575 de Agosto 21 de 2012, Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia.
- Resolución 3580 del diez (10) de diciembre de 2007: Reglamento General Administrativo, Operativo y Técnico del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

6. ANÁLISIS DE MERCADO

6.1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene por finalidad conocer las condiciones económicas, comerciales, técnicas y contractuales del mercado relacionado con la adquisición de un vehículo automotor especializado tipo escalera, destinado a fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería en la atención de

incendios estructurales, rescates en alturas y demás emergencias que requieran acceso elevado.

El estudio comprende:

- El análisis de la demanda pública de vehículos contra incendio tipo escalera;
- La caracterización de los posibles oferentes y fabricantes;
- La estructura de la cadena de suministro;
- Las condiciones de fabricación, importación, nacionalización y entrega;
- El comportamiento de los precios;
- La incidencia de la inflación;
- La variación de la Tasa Representativa del Mercado —TRM—;
- Los costos logísticos, financieros y tributarios;
- Los antecedentes contractuales comparables;
- Las condiciones de garantía, capacitación, soporte técnico y servicio posventa.

El análisis se realiza teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a:

TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.836.666.667) M/CTE.

La naturaleza del objeto exige un análisis particular, puesto que no se trata de un vehículo convencional ni de un bien de consumo masivo, sino de un equipo de alta especialización técnica, configurado habitualmente según las necesidades operativas de la entidad adquirente.

En consideración a la baja frecuencia de adquisición de vehículos contra incendio tipo escalera, a la heterogeneidad de sus configuraciones técnicas, a las diferencias en la clasificación y descripción de los procesos publicados y a la imposibilidad de establecer mediante datos agregados si los valores históricos comprenden los mismos componentes, prestaciones, garantías, tributos y costos de importación, la Entidad determinó no emplear la herramienta de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico —MAE— como fuente principal del presente estudio.

No obstante, se acogen los principios metodológicos del modelo mediante la caracterización de la demanda, el análisis de la oferta, la identificación de posibles fuentes de abastecimiento, la revisión de antecedentes contractuales y la evaluación de variables económicas y riesgos que inciden en la estrategia de adquisición.

La información del mercado será obtenida de manera directa y verificable a través de SECOP I y SECOP II, solicitudes de cotización, consultas a fabricantes, importadores, distribuidores e integradores, así como mediante estadísticas oficiales del DANE, Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, DIAN y demás fuentes sectoriales pertinentes.

6.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

6.2.1. Características de la demanda

La demanda nacional de vehículos tipo escalera se caracteriza por:

- Ser institucional;
- Presentar baja frecuencia;
- Tener un alto valor unitario;
- Depender de disponibilidad presupuestal;
- Requerir configuraciones particulares;
- Estar asociada al crecimiento urbano y a edificaciones en altura;
- Involucrar períodos prolongados de fabricación y entrega;
- Depender en buena medida de tecnología y componentes extranjeros.

Los principales compradores son los cuerpos de bomberos oficiales, municipios, distritos, departamentos, fondos de gestión del riesgo y entidades del orden nacional encargadas del fortalecimiento bomberil.

6.2.2. Factores que originan la demanda

La decisión de adquirir una máquina tipo escalera se encuentra relacionada con:

- Crecimiento vertical de las ciudades;
- Existencia de hospitales, hoteles, centros comerciales, edificios institucionales y conjuntos residenciales;
- Concentración de población;
- Presencia de edificaciones de evacuación compleja;
- Necesidad de rescate desde pisos elevados;
- Inexistencia o insuficiencia de equipos aéreos;
- Envejecimiento del parque automotor;
- Planes territoriales de gestión del riesgo;
- Necesidad de fortalecer la autonomía operativa.

La demanda no debe medirse únicamente con base en incendios históricos. El equipo constituye una capacidad preventiva y de respuesta que debe estar disponible antes de que ocurra un evento de alta complejidad.

6.2.3. Demanda específica de la Entidad

La demanda del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería corresponde a una unidad nueva y completamente operativa que incluya, según el anexo técnico definitivo:

- Vehículo y chasis;
- Sistema de escalera aérea;
- Canastilla o plataforma;
- Estabilizadores;
- Sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos;
- Sistema de bombeo, tanque y monitor, cuando aplique;
- Accesorios y herramientas;
- Transporte;
- Nacionalización;
- Matrícula y legalización;
- Pruebas de funcionamiento;
- Capacitación;
- Garantía;
- Manuales;
- Servicio posventa;
- Plan inicial de mantenimiento.

La compra no debe analizarse como la adquisición aislada de un automotor, sino como una solución técnica integral.

6.2.4. Análisis de procesos similares en el Cuerpo de Bomberos:

La entidad no ha realizado procesos de contratación para la adquisición de vehículos contra incendio tipo escalera

6.2.5. Análisis de procesos similares realizadas por otras entidades.

En el marco del análisis de la demanda, la Entidad consultó procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP— relacionados con la adquisición de máquinas de bomberos, vehículos de extinción

de incendios, máquinas cisterna, vehículos aeroportuarios y vehículos con escalera aérea.

Los antecedentes identificados se presentan exclusivamente como evidencia del comportamiento histórico de la contratación pública en este sector. Los valores registrados no se utilizan en este apartado para determinar el presupuesto oficial ni para efectuar comparaciones directas, debido a que cada adquisición presenta diferencias en cantidad, capacidad, tecnología, equipamiento, normas técnicas, impuestos, plazos y alcance contractual.

Año	Entidad contratante	Proceso o contrato	Modalidad	Objeto contractual	Cantidad o alcance	Contratista	Valor
2022	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	Licitación Pública 21001212 H2 de 2021 / contrato ejecutado en 2022	Licitación pública	Adquirir máquinas de extinción de incendios de gran capacidad	Máquinas de gran capacidad para uso aeronáutico	Ripel Proveeduría y Construcciones S.A.S.	$10.941.600.000, exento de IVA
2023	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	Contrato de compraventa 125 de 2023	Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica	Adquisición de vehículos especializados bomberiles tipo máquinas cisterna, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del país	Varias máquinas cisterna	Unión Temporal Bomberos Colombia 2023	$13.458.598.200
2024	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	SASI-DAAL-001-2024	Selección abreviada mediante subasta inversa	Adquisición de dos máquinas de bomberos tipo cisterna con sistema de bombeo para abastecimiento y extinción de incendios	2 máquinas cisterna	Ripel Proveeduría y Construcciones S.A.S.	$9.890.018.600, impuestos incluidos
2024	Municipio de Armenia	DAJ-LP-003-2024	Licitación pública	Compra de diferentes elementos y vehículos necesarios para el fortalecimiento del sistema bomberil de Armenia	Vehículos y elementos bomberiles	Ingeniería Contra Incendio y Seguridad Industrial — Incoldext S.A.S.—	$13.343.835.373,33, según el análisis del sector de Medellín
2025	Distrito Especial de Santiago de Cali	Proceso 4163.001.32.1.678-2025 / contrato 4163.001.26.1.768	Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica	Adquisición de un vehículo automotor especial de emergencias tipo máquina de bomberos escalera articulada con plataforma de 32 metros	1 vehículo escalera articulada	Unión Temporal DECALISECGRDYE	$6.789.762.599, incluido IVA
2025	Distrito Turístico y Cultural de	SASI-DAAL-015-2025	Selección abreviada mediante	Adquisición de dos máquinas de bomberos tipo	2 máquinas extintoras	Ripel Proveeduría y Construcciones S.A.S.	$10.829.000.000

Año	Entidad contratante	Proceso o contrato	Modalidad	Objeto contractual	Cantidad o alcance	Contratista	Valor
	Cartagena de Indias		subasta inversa electrónica	extintora para extinción de incendios			
2025	Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Aviación	SAMC-231-CENACAVIACION-2025 / contrato 196-CENACAVIACIÓN-2025	Selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés	Adquisición de un vehículo de bomberos aeronáuticos ARFF para el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25	1 vehículo ARFF	KPN Colombia S.A.S.	$6.880.000.000
2026	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – DAGRD	Proceso 70007846 / contrato 4600107879 de 2026	Licitación pública	Adquisición de vehículos de extinción de incendios para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín	Vehículos totalmente equipados, con mantenimiento preventivo por dos años	Accesorios y Sistemas S.A. — Accequip—	$3.972.000.000, exento de IVA

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De la revisión de los antecedentes contractuales se evidencia que distintas entidades públicas han adelantado procesos para la adquisición de vehículos bomberiles especializados, entre ellos máquinas cisterna, máquinas extintoras, vehículos aeroportuarios ARFF, máquinas de gran capacidad y vehículos con escalera aérea.

Las modalidades de selección utilizadas han comprendido la licitación pública, la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica y la selección abreviada de menor cuantía, dependiendo de la cuantía, la caracterización técnica efectuada por cada entidad y la consideración del bien como de características técnicas uniformes o como un equipo susceptible de evaluación mediante factores técnicos y económicos.

Los antecedentes demuestran que este mercado se encuentra conformado por un número limitado de proveedores especializados y que las adquisiciones presentan diferencias significativas relacionadas con la cantidad de vehículos, la finalidad operacional, la capacidad de bombeo, el volumen de los tanques, el sistema aéreo, las certificaciones, el equipamiento, la capacitación, el mantenimiento y las condiciones de entrega.

En consecuencia, los procesos relacionados se incorporan como antecedentes de contrataciones similares realizadas por otras entidades, sin que sus valores constituyan por sí solos una referencia directa para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

6.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.3.1. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta de vehículos tipo escalera puede encontrarse conformada por:

1. Fabricantes internacionales.
2. Representantes autorizados en Colombia.
3. Importadores especializados.
4. Distribuidores de equipos contra incendio.
5. Integradores de chasis, carrocería y sistema aéreo.
6. Uniones temporales o consorcios.
7. Empresas nacionales que suministran el vehículo fabricado o ensamblado en el exterior.

La cadena de suministro puede involucrar varios agentes:

- Fabricante del chasis;
- Fabricante del sistema de escalera;
- Fabricante de la bomba;
- Carrocero o integrador;
- Exportador;
- Importador;
- Representante nacional;
- Empresa de transporte;
- Agente aduanero;
- Taller autorizado;
- Proveedor de servicio posventa.
-

6.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO OFERENTE

Se trata de un mercado especializado y con posibles barreras de entrada asociadas a:

- Experiencia técnica;
- Respaldo del fabricante;
- Capacidad de importación;
- Capacidad financiera;
- Acceso a líneas de crédito;
- Conocimiento aduanero;
- Representación comercial;
- Talleres y técnicos especializados;
- Disponibilidad de repuestos;
- Capacidad para otorgar garantías;
- Cumplimiento de normas técnicas internacionales.

Sin embargo, las exigencias del proceso deben ser proporcionales y no pueden direccionarse hacia una marca, fabricante o procedencia determinados.

6.3.3. VARIABLES ECONÓMICAS DEL MERCADO

6.3.3.1. Inflación

La inflación debe analizarse porque afecta los costos nacionales asociados a:

- Mano de obra;
- Servicios técnicos;
- Almacenamiento;
- Transporte terrestre;
- Seguros;
- Matrículas;
- Capacitación;
- Adecuaciones;
- Repuestos y consumibles;
- Costos administrativos del proveedor.

De acuerdo con el DANE, en junio de 2026 la variación mensual del IPC fue de **0,39 %**, la variación año corrido alcanzó **4,77 %** y la variación anual fue de **6,14 %**. La inflación anual resultó superior a la observada en junio de 2025, cuando había sido de 4,82 %.

El Banco de la República señaló en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026 que la inflación anual había aumentado y se mantenía por encima de la meta del 3 %, en un entorno de presiones de costos y expectativas inflacionarias elevadas.

6.3.3.2. Índice de Precios del Productor —IPP—

El IPP resulta especialmente relevante porque mide los precios de los bienes en el primer canal de distribución y refleja variaciones en los costos de producción de bienes de los sectores primario y secundario.

En junio de 2026, el IPP de la producción nacional presentó una variación mensual de **-3,49 %**. Dentro de este resultado, las industrias manufactureras registraron una variación mensual de **-1,75 %**.

Sin embargo, este resultado agregado no debe interpretarse como una reducción equivalente en el precio del vehículo tipo escalera. El IPP nacional incorpora actividades y productos que no guardan relación directa con la fabricación de vehículos especializados y puede estar influenciado por sectores como minería, agricultura y bienes de alta volatilidad.

6.3.3.3. Tasa Representativa del Mercado —TRM—

La TRM es una de las variables de mayor incidencia sobre el proceso, debido a que el vehículo, el sistema aéreo, el chasis o una parte significativa de sus componentes pueden ser fabricados en el exterior y negociados en dólares estadounidenses o en otra moneda extranjera.

El Banco de la República explica que la TRM representa la cantidad de pesos colombianos por dólar estadounidense y es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera con base en las operaciones del mercado cambiario. Una depreciación del peso implica que se requieren más pesos para adquirir cada dólar y, por tanto, puede encarecer los bienes importados.

La TRM reportada para el 27 de julio de 2026 fue de **$3.210,56 por dólar estadounidense**. Este valor constituye una referencia puntual y no debe emplearse aisladamente para proyectar un contrato cuyo plazo de fabricación y entrega puede extenderse durante varios meses.

Además, en Colombia la TRM es una tasa de referencia y no una tasa obligatoria para las operaciones o contratos. Las partes pueden pactar libremente la tasa aplicable a una negociación, de acuerdo con las condiciones del mercado.

6.3.4. Capacidad de los proveedores para entregar en todos los lugares requeridos

Los proveedores del mercado cuentan, en términos generales, con la capacidad logística para realizar la entrega de los bienes en los diferentes lugares requeridos a nivel nacional, incluyendo zonas intermedias y municipios, a través de operadores logísticos y redes de distribución. Esta capacidad ha sido evidenciada en procesos adelantados por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y entidades territoriales, en los cuales los contratistas han ejecutado entregas en múltiples puntos geográficos sin que se identifiquen restricciones estructurales de cobertura.

6.3.5. Tiempos de duración de la adquisición (entrega)

La revisión de los antecedentes contractuales adelantados por entidades públicas para la adquisición de vehículos bomberiles especializados evidencia que los plazos de ejecución normalmente oscilan entre seis (6) y nueve (9) meses, dependiendo de factores como la fabricación bajo especificaciones particulares, la disponibilidad del chasis, el ensamblaje de la superestructura, la instalación de los sistemas de extinción y rescate, las pruebas de aceptación en fábrica (FAT), el transporte internacional, la nacionalización, la matrícula y la capacitación del personal.

En consecuencia, desde la perspectiva del mercado, la ejecución de este tipo de contratos demanda un período significativamente superior al requerido para la adquisición de bienes de suministro ordinario.

No obstante, la Entidad estructurará el presente proceso conforme a la disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal correspondiente y al cronograma institucional aprobado. En caso de que durante la ejecución sobrevengan circunstancias objetivas, imprevisibles o ajenas a la voluntad de las partes que incidan en el cumplimiento del plazo inicialmente pactado, la Entidad podrá evaluar la procedencia de las modificaciones contractuales que autoriza la legislación vigente, siempre que se encuentren debidamente justificadas y respondan al interés público.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO OFERENTE

7.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

Con el propósito de establecer requisitos habilitantes financieros y organizacionales objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado, la Entidad realizó un análisis de la información financiera certificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de los principales operadores económicos que participan en el suministro de vehículos especializados para la atención de incendios y emergencias en Colombia.

Este análisis busca garantizar que los requisitos financieros del presente proceso permitan verificar la capacidad económica del futuro contratista sin imponer restricciones injustificadas a la participación, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, proporcionalidad, libre concurrencia y pluralidad de oferentes previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

7.2. METODOLOGÍA

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se analizaron los certificados del Registro Único de Proponentes (RUP) correspondientes a empresas que participaron como proponentes o contratistas en los procesos de contratación previamente identificados dentro del análisis de la oferta nacional para la adquisición de vehículos especializados destinados a cuerpos oficiales de bomberos.

La selección de la muestra no obedeció a un criterio aleatorio, sino que corresponde a empresas que integran efectivamente el mercado relevante del presente proceso contractual, identificadas a partir de procesos adelantados por diferentes entidades estatales entre los años 2022 y 2026.

La información fue obtenida de los certificados expedidos por las respectivas Cámaras de Comercio y corresponde a los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2024.

Los indicadores analizados fueron:

- Índice de liquidez.
- Índice de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.
- Capital de trabajo.
- Patrimonio.
- Rentabilidad sobre el patrimonio.
- Rentabilidad sobre el activo.

7.3. JUSTIFICACIÓN DE CADA INDICADOR

- **Índice de liquidez**

El índice de liquidez permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes.

- **Índice de endeudamiento**

Este indicador refleja el nivel de financiación mediante recursos de terceros. Por tal razón resulta procedente exigir un nivel máximo de endeudamiento que garantice estabilidad financiera durante la ejecución contractual.

- **Razón de cobertura de intereses**

La razón de cobertura de intereses permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras derivadas del endeudamiento.

- **Capital de trabajo**

La adquisición de un vehículo especializado de bomberos implica procesos de fabricación, importación, nacionalización, pruebas de aceptación y entrega final, actividades que demandan importantes recursos financieros durante la ejecución. En consecuencia, el capital de trabajo constituye uno de los principales indicadores para verificar que el futuro contratista dispone de recursos suficientes para desarrollar el contrato sin afectar su estabilidad financiera.

- **Patrimonio**

El patrimonio constituye una medida de la capacidad económica del proponente y representa el respaldo financiero con que cuenta para asumir obligaciones derivadas del contrato.

- **Rentabilidad sobre el patrimonio**

Este indicador refleja la eficiencia con que la empresa utiliza los recursos aportados por sus accionistas.

- **Rentabilidad sobre el activo**

La rentabilidad del activo permite establecer el nivel de eficiencia en la utilización de los activos disponibles para generar resultados económicos.

7.4. MERCADO OFERENTE OBJETO DEL ANÁLISIS

La Entidad identificó como muestra representativa del mercado los siguientes operadores económicos:

Empresa	Participación en el mercado
RIPEL Proveeduría y Construcciones S.A.S.	Contratista recurrente en procesos de adquisición de vehículos especializados para cuerpos de bomberos.
Ingeniería Contra Incendio y Seguridad Industrial INCOLDEXT S.A.S.	Empresa especializada en soluciones integrales contra incendio y participante habitual en procesos de contratación pública.
KPN Colombia S.A.S.	Proveedor especializado de vehículos de emergencia y equipos aeroportuarios.
TDEPE S.A.S.	Integrante de uniones temporales para el suministro de vehículos especializados.
Accesorios y Sistemas S.A. – ACCEQUIP	Contratista especializado en vehículos de extinción, rescate y atención de emergencias.

Las empresas seleccionadas constituyen una muestra representativa del mercado nacional especializado, por cuanto han participado en procesos de contratación similares al objeto del presente proceso.

Empresa	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Capital de trabajo	Patrimonio	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo
RIPEL	30,47	0,34	9,47	$16.669.562.447	$12.393.644.656	0,15	0,10
INCOLDEXT	2,04	0,59	5,03	$10.950.261.000	$11.460.813.000	0,50	0,20
KPN	3,36	0,58	44,51	$14.713.543.030	$10.525.078.713	0,69	0,28
TDEPE	7,40	0,15	351,67	$9.073.702.287	$9.493.273.878	0,51	0,43
ACCEQUIP	7,73	0,62	4,17	$14.195.221.000	$8.105.987.000	0,31	0,15

Indicador	Mínimo	Promedio	Mediana	Máximo
Liquidez	2,04	10,20	7,40	30,47
Endeudamiento	0,15	0,46	0,58	0,62
Cobertura	4,17	82,97	9,47	351,67

7.5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Del estudio realizado se evidencian las siguientes características del mercado:

a) Liquidez

Las empresas analizadas presentan índices de liquidez comprendidos entre **2,04 y 30,47**, con un promedio de **10,20** y una mediana de **7,40**.

Lo anterior demuestra que los proveedores especializados cuentan con suficiente capacidad para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo y financiar la ejecución contractual.

b) Endeudamiento

El índice de endeudamiento oscila entre **0,15 y 0,62**, con un promedio de **0,46**, reflejando estructuras financieras equilibradas y un adecuado respaldo patrimonial.

c) Cobertura de intereses

La totalidad de las empresas presenta indicadores positivos de cobertura de intereses, con valores comprendidos entre **4,17 y 351,67**, lo cual evidencia capacidad para atender sus obligaciones financieras sin comprometer la estabilidad económica requerida para ejecutar contratos de alta complejidad.

d) Capital de trabajo

El capital de trabajo observado oscila entre **$9.073 millones** y **$16.669 millones**, superando ampliamente el valor requerido para respaldar la ejecución del contrato proyectado.

Este indicador resulta especialmente relevante considerando que la fabricación, importación, nacionalización, pruebas de aceptación y entrega de un vehículo tipo máquina escalera requieren una importante disponibilidad de recursos durante toda la ejecución contractual.

e) Patrimonio

Las empresas analizadas presentan patrimonios entre **$8.105 millones** y **$12.393 millones**, demostrando una sólida capacidad económica para respaldar contratos cuyo presupuesto oficial asciende a **$3.836.666.667**.

f) Rentabilidad

La rentabilidad sobre el patrimonio y sobre el activo evidencia que los operadores económicos del mercado mantienen resultados financieros positivos y una adecuada eficiencia en la utilización de sus recursos.

7.6. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Con fundamento en el análisis efectuado, la Entidad concluye que el mercado especializado presenta condiciones financieras suficientes para soportar la exigencia de requisitos habilitantes que garanticen la adecuada ejecución del contrato sin restringir injustificadamente la competencia.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso fueron definidos tomando como referencia el comportamiento observado en el mercado relevante, procurando un equilibrio entre la necesidad de seleccionar un contratista con capacidad económica suficiente y el deber de garantizar la pluralidad de oferentes.

En ese sentido, se considera técnicamente procedente establecer los siguientes requisitos mínimos:

Indicador	Requisito recomendado	Justificación
Índice de liquidez	**≥ 2,00**	Corresponde al menor valor observado en la muestra, permitiendo la participación de todos los operadores analizados.
Índice de endeudamiento	**≤ 0,60**	Se ajusta al comportamiento del mercado y excluye únicamente estructuras con un nivel de apalancamiento superior al observado en la mayoría de las empresas.
Razón de cobertura de intereses	**≥ 4,00**	Todas las empresas analizadas cumplen este umbral, asegurando capacidad para atender obligaciones financieras.
Capital de trabajo	**≥ 40 % del presupuesto oficial** (≈ $1.535 millones)	Muy inferior al capital de trabajo de todas las empresas estudiadas, pero suficiente para respaldar la ejecución inicial del contrato.
Patrimonio	**≥ 50 % del presupuesto oficial** (≈ $1.918 millones)	Representa un respaldo patrimonial razonable frente al valor del contrato y se encuentra ampliamente cubierto por la muestra.

Indicador	Requisito recomendado	Justificación
Rentabilidad sobre el patrimonio	**≥ 0,10**	Coincide con el menor valor observado y garantiza resultados positivos en la gestión empresarial.
Rentabilidad sobre el activo	**≥ 0,06**	Acredita una utilización eficiente de los activos.

7.7. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

El análisis efectuado permite concluir que el mercado nacional de proveedores especializados en vehículos de extinción de incendios y rescate está conformado por empresas con una capacidad financiera y organizacional suficiente para ejecutar contratos de alta complejidad técnica y elevado valor económico, como el que pretende adelantar el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

Los indicadores obtenidos del Registro Único de Proponentes evidencian niveles adecuados de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, patrimonio, capital de trabajo y rentabilidad, circunstancia que permite a la Entidad establecer requisitos habilitantes objetivos, razonables y proporcionales al objeto contractual, garantizando simultáneamente la selección objetiva del contratista, la adecuada ejecución del contrato y la libre concurrencia de los operadores económicos que integran el mercado relevante.

En consecuencia, los requisitos de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente proceso encuentran sustento en información objetiva proveniente del comportamiento real del mercado especializado, razón por la cual satisfacen los principios de planeación, proporcionalidad, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. CONCLUSIÓN GENERAL DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Como resultado del análisis efectuado sobre las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de un vehículo automotor tipo máquina de extinción con escalera aérea para el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, la Entidad concluye que existen condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales suficientes para adelantar el correspondiente proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública.

El estudio permitió identificar el comportamiento del mercado especializado nacional, los principales proveedores con capacidad para suministrar este tipo de vehículos, las características técnicas predominantes de los equipos disponibles, los tiempos

habituales de fabricación, importación y entrega, así como las condiciones financieras y organizacionales de los operadores económicos que participan de manera recurrente en este segmento del mercado.

De igual manera, el análisis de la demanda permitió establecer la necesidad institucional de fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería mediante la incorporación de un vehículo especializado que permita mejorar la atención de incendios estructurales en edificaciones de mayor altura, operaciones de rescate en altura, atención de emergencias especiales y demás eventos propios de la gestión integral del riesgo contra incendios, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley 1575 de 2012.

El análisis de la oferta evidenció la existencia de un mercado especializado conformado por proveedores con experiencia en la fabricación, importación, comercialización y suministro de vehículos de emergencia, así como antecedentes contractuales exitosos en diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial, lo que demuestra la disponibilidad de oferentes con capacidad técnica y financiera para atender el objeto del presente proceso.

Respecto de la determinación del presupuesto oficial, la Entidad concluye que este se encuentra debidamente sustentado mediante el análisis de cotizaciones obtenidas del mercado, complementado con la revisión de procesos contractuales similares adelantados por otras entidades públicas. Esta metodología permitió establecer un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado y con las especificaciones técnicas requeridas, evitando depender exclusivamente de antecedentes contractuales que, por sus particularidades técnicas, económicas y temporales, no constituyen referencias directas de precio.

En cuanto a la capacidad financiera y organizacional, el análisis realizado sobre la información certificada en el Registro Único de Proponentes de las principales empresas que integran el mercado relevante permitió establecer requisitos habilitantes objetivos, proporcionales y ajustados al comportamiento financiero del sector, garantizando que los futuros proponentes cuenten con la solvencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia.

Así mismo, el estudio permitió identificar las principales variables económicas que pueden incidir en la ejecución contractual, especialmente aquellas relacionadas con la variación de la tasa representativa del mercado, los costos de importación, la disponibilidad de materias primas, la fabricación especializada, la logística internacional y los tiempos de nacionalización, aspectos que fueron considerados en la estructuración técnica y económica del proceso.

En consecuencia, la Entidad considera que las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación definidos para el presente proceso de contratación responden a criterios de necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y selección objetiva, garantizando el equilibrio entre la satisfacción de la necesidad institucional y la promoción de la pluralidad de oferentes.

Por lo anterior, se concluye que el presente Estudio del Sector proporciona los elementos técnicos, jurídicos, económicos y financieros necesarios para soportar la apertura del proceso de Licitación Pública destinado a la adquisición de un vehículo automotor tipo máquina de extinción con escalera aérea para el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, constituyéndose en un instrumento de planeación que fundamenta adecuadamente la estructuración del proceso contractual y contribuye al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Agosto 6 de 2026.

JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director - Comandante

Proyectó: Alfonso Guerra -Asesor externo
Revisó: Diana Ramos Pérez